RESOLUCIÓN No 128
Del 02 de febrero de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PÓLIZA.

La Subgerente Comercial y Asuntos Administrativos y Financieros de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P. en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia. Identificada con el Nit 800.103.884-9 y la empresa **HIDRONEUMATICA JH S.A.S.** identificada con NIT No. **901.122.178-4**, se suscribió contrato de prestación de servicios 038 de 2026, en el que se le exigió la póliza: cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales a trabajadores.

Que la compañía **Seguros Mundial** identificada con **NIT 860.037.013-6** que ampara dichas garantías en favor de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia expide el certificado, póliza de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales a trabajadores **No. EC-100042863** del 30 de enero del 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales a trabajadores **No. EC-100042863** del 30 de enero del 2026, expedida por la compañía **Seguros Mundial,** presentada por la señora **OLGA BEATRIZ MARIN ALVAREZ** identificada con **C.C. 42.108.594** de Pereira, obrando en nombre y representación de la empresa **HIDRONEUMATICA JH S.A.S.** identificada con NIT No. **901.122.178-4**, quien celebró Contrato de Prestación de servicios No. 038 de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Virginia Risaralda a los dos (02) días del mes de febrero del año Dos mil veintiséis (2026).

Andrea Buitrago

ANDREA STEPHANIA BUITRAGO GIRALDO
Subgerente Comercial de Asuntos Administrativos y Financieros

Revisó: Secretaria ejecutiva